Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-134847-608c08-90620094
2024-11-28T13:57:22-05:00 - Pagina 1 de 4

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) ANDRES ALFONSO PAEZ DIAZ identificado(a) con C.C: 1071166253 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	2024-8471
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	30/07/2024
VALOR	17,500,000
PLAZO	4 MESES
FECHA DE INICIO	13/08/2024
FECHA DE TERMINACION	12/12/2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
OBLIGACIONES	1. Realizar la valoración integral, construcción, implementación y seguimiento al Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) con las y los participantes del servicio Centro Día Casa de la Sabiduria, permitiendo el acompañamiento de casos que requieran la activación de rutas de atención que propendan por la seguridad alimentaria establecidas en el Distrito, según los instructivos institucionales, lineamientos técnicos y normas vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social. 2. Planear e implementar actividades que promuevan la practica de habitos y estilos de vida saludable y favorezcan el mejoramiento del componente alimentario y nutricional de la población mayor, desde la estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC y la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PPSAN, relacionados con el componente nutricional y el lineamiento técnico del servicio Centro Día Casa de la Sabiduria. 3. Realizar las acciones de identificación y focalización de las personas mayores que soliciten los servicios de la Subdirección para la Vejez, registrando la información en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad. 4. Realizar seguimiento mensual al Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa, garantizando las condiciones de salubridad ideales para la atención de la población mayor del servicio Centro Día Casa de la Sabiduria. 5. Adelantar acciones necesarias que permitan la verificación diaria de la calidad, cantidad, oportunidad y logística de los apoyos alimentarios definidos por la Entidad desde los anexos técnicos, estudios previos y fichas técnicas, promoviendo en las personas mayores participantes condiciones nutricionales, acorde con sus necesidades poblacionales. 6. Brindar la información requerida y apoyar en la elaboración de documentos para dar respuesta a solicitudes de los ciudadanos, entes de control y demás agentes internos y externos de la entidad, o para la elaboración de informes o presentaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, con calidad y oportunidad. 7. Preparar, asistir y participar en los

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-134847-608c08-90620094
2024-11-28T13:57:22-05:00 - Pagina 2 de 4

	consejos, comités, comisiones, reuniones, mesas y/o demás espacios que indique el supervisor del contrato o sea convocado, socializando con oportunidad las actividades e información que de ellas se deriven. 8. Realizar al inicio del contrato un plan de trabajo que dé cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, presentando un informe mensual de avance con las evidencias respectivas sobre las actividades y/o productos programados, y una vez finalizado el contrato, entregar al/la supervisor/a en medio digital, un informe final con los archivos y productos generados durante la vigencia del contrato. 9. Apoyar las contingencias y emergencias del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional. 10. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.
Proyecto: Luz Angela Diaz M. A solicitud de el/la interesado(a), se expide la presente certificación, con fecha en la que se firma mediante Azsing.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-134847-608c08-90620094
2024-11-28T13:57:22-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion_ ANDRES ALFONSO PAEZ DIAZ identificado(a) con C.C 1071166253

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241128-134847-608c08-90620094

Estado: Finalizado

Creación: 2024-11-28 13:48:47

Finalización: 2024-11-28 13:57:17

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE

RUBY ARIAS C.

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Elaboración: ELABORACION

Luz Angela Diaz

LUZ ANGELA DIAZ MORENO
52337249
ladiazm@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-134847-608c08-90620094
2024-11-28T13:57:22-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacion_ ANDRES ALFONSO PAEZ DIAZ identificado(a) con C.C 1071166253

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241128-134847-608c08-90620094

Creación: 2024-11-28 13:48:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-28 13:57:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ANGELA DIAZ MORENO ladiazm@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2024-11-28 13:49:07 Lec.: 2024-11-28 13:53:08 Res.: 2024-11-28 13:53:10 IP Res.: 186.28.18.45
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-11-28 13:53:10 Lec.: 2024-11-28 13:56:43 Res.: 2024-11-28 13:57:17 IP Res.: 190.27.225.68

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(La) señor(a) ANDRES ALFONSO PAEZ DIAZ, identificado(a) con cédula 1.071.166.253, ha tenido los siguientes contratos:

Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Proceso	Tipo de Contrato
01/10/2019	18/12/2019	NUTRICIONISTA II SERVICIO DE ALIMENTOS	OPERAR SERVICIO DE ALIMENTOS	TERMINO FIJO
03/02/2020	16/12/2020	NUTRICIONISTA II SERVICIO DE ALIMENTOS	OPERAR SERVICIO DE ALIMENTOS	TERMINO FIJO
01/03/2021	11/02/2022	NUTRICIONISTA II SERVICIO DE ALIMENTOS	OPERAR SERVICIO DE ALIMENTOS	TERMINO FIJO

Todos los anteriores son contratos diferentes.

Dentro de sus actividades, se encuentra la supervisión de los alimentos suministrados a la población infantil y escolar, asegurando que se cumplan con las porciones y gramajes estipulados según la minuta patrón establecida. Asimismo, el seguimiento de las buenas prácticas de manufactura (BPM) es indispensable para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos.

Además, es fundamental el monitoreo de los grupos de alimentos, asegurando que se incluya una variedad suficiente para cubrir los requerimientos de macro y micronutrientes esenciales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) con destino A QUIEN INTERESE, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, el 14 de marzo de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO

3279335

VIGILADO SuperSubsidio

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ANDRES ALFONSO PAEZ DIAZ; con documento de identidad No, 1071166253 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2022	5785-2022	PROFESIONAL EN NUTRICION	16/02/2022	31/01/2023	$44523723	SUBRED
2	2023	2187-2023	PROFESIONAL EN NUTRICION	01/02/2023	31/01/2024	$3736514	SUBRED
3	2024	1367-2024	PROFESIONAL EN NUTRICION	01/02/2024	15/02/2024	$3998070	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN NUTRICION

1 » Contrato: **5785-2022**
Obligaciones:

=VLOOKUP(B5565,'[1]2022 consolidado'!$E:$AF,28,0)

2 » Contrato: **2187-2023**
Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en el lineamiento del componente cuando sea requeridos y/o asignados, en el contrato vigente entre la Sub Red Sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. 2. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS-Subred Sur Occidente. 3. Participar activamente en las jornadas de salud pública (vacunación, institucionales, entre otras) programadas tanto por la SDS como por la Sub Red Sur Occidente o las contempladas en el plan de acción del componente asignado. 4. Desarrollar fortalecimiento de capacidades y habilidades en IPS públicas y privadas para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas no transmisibles en Bogotá. 5. Realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las activaciones de ruta realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales, para articular el PIC y POS. 6. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o Secretaria. 7. Notificar todos los eventos de interés en salud pública. 8. Informar a los individuos, familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. 9. Realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos 10. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. 11. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre auditorias del referente del componente asignado. 12. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). 13. Seguimiento a las gestantes y menores de 5 años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación. Fortalecer la captación temprana de gestantes. 14. Participar en las asistencias técnicas, espacios de fortalecimiento y articulaciones convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE y de la SDS. 15. Dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos de información que se soliciten por parte de la Subred, SDS u otros entes. 16. Fortalecer las capacidades a profesionales de la salid en la promoción y asesoría de hábitos saludables, en la implementación de RIAS para

Copia Certificado Subred Surocciente

condiciones crónicas y demás estrategias del sector salud relacionadas.

3 » Contrato: **1367-2024**
Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional especializado conforme a lo establecido por los lineamientos, estándares y portafolio con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en el lineamiento del componente cuando sea requeridos y/o asignados, en el contrato vigente entre la Sub Red Sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. 2. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS-Subred Sur Occidente. 3. Participar activamente en las jornadas de salud pública (vacunación, institucionales, entre otras) programadas tanto por la SDS como por la Sub Red Sur Occidente o las contempladas en el plan de acción del componente asignado. 4. Desarrollar fortalecimiento de capacidades y habilidades en IPS públicas y privadas para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas no transmisibles en Bogotá. 5. Realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las activaciones de ruta realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales, para articular el PIC y POS. 6. Alistar soportes y presentar auditorios programados tanto de la ESE como de la firma auditora o Secretaria. 7. Notificar todos los eventos de interés en salud pública. 8. Informar a los individuos, familias y/o colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud. 9. Realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos 10. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. 11. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las pre auditorias del referente del componente asignado. 12. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). 13. Seguimiento a las gestantes y menores de 5 años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación. Fortalecer la captación temprana de gestantes. 14. Participar en las asistencias técnicas, espacios de fortalecimiento y articulaciones convocadas por la Sub Red Sur Occidente ESE y de la SDS. 15. Dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos de información que se soliciten por parte de la Subred, SDS u otros entes. 16. Fortalecer las capacidades a profesionales de la salid en la promoción y asesoría de hábitos saludables, en la implementación de RIAS para condiciones crónicas y demás estrategias del sector salud relacionadas. 17. Supervisar los alimentos suministrados en población infantil y escolar en cuanto a porciones, gramajes, estipulados según minuta patrón, grupos de alimentos, temperaturas y seguimiento de buenas prácticas de manufactura (BPM).

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los once(11) días del mes de Junio de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR(E) DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia certificada
Subred suroccidente

FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL
Nit. 800.048.102-2.

CERTIFICA QUE

El Señor **PAEZ DIAZ ANDRES ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.071.166.253 celebró los siguientes contratos de prestación de servicios como se relaciona a continuación:

No DE CONTRATO	FECHA DE INICIAL	FECHA DE FINAL	VALOR CONTRATO	CARGO
E-022	**08 marzo 2022**	**15 diciembre 2022**	**$19.543.181.oo**	**Profesional en Nutrición**

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la Fundación y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano.

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Fundación a los treinta (30) días del mes de Enero de 2023, la cual no tiene fecha de expiración a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Pabla Andrea Elizalde Arero
Asistente de Dirección y Gestión Humana

TEMPORAL SAS

www.staffing.com.co

NIT: 860,030,811

CERTIFICA QUE:

PAEZ DIAZ ANDRES ALFONSO, identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** No. **1,071,166,253**, ingresó a laborar al servicio de la empresa desde el día **02 de Febrero de 2024** , mediante un contrato a Obra o Labor en las instalaciones de **BODYTECH S.A.**, desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA** con una asignación básica mensual de **$ (3,000,000) TRES MILLONES PESOS M.CTE.** .

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los **20** días del mes de **Mayo** de **2024.**

Cordialmente,

Jairo Alberto Torres
COORDINADOR DE NÓMINA

EL DEPARTAMENTO DE NÓMINA
COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.
NIT 890.929.877 – 1

C E R T I F I C A:

Que el Señor (a), **PAEZ DIAZ ANDRES ALFONSO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1071166253** prestó sus servicios a la Compañía desde el día **29/05/2024** hasta el día **07/07/2024** desempeñando el cargo de **NUTRICIONISTA** devengando un salario de **$ 3848469** con contrato **Indefinido**.

Se expide con el fin de dar referencia el 15 de julio de 2024

Atentamente,

DANIELA MENDIVELSO DUARTE
Auxiliar de atención al empleado
Compass Group Colombia
NIT 890.929.877-1
Cel: 320 268 64 50

Scanned with CamScanner